



Departamento de Rentas
MRR/CRC/IBV/lby

REF: Solicitud Patente Comercial de
"comida al paso"

SANTA CRUZ, Enero 17 de 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial de giro **Comida al Paso** presentada por la sociedad **María Consuelo Díaz Servicios Gastronómicos E.I.R.L.**, y el informe N° 11 del Depto. de Rentas.-

DECRETO

EXENTO N° 00103

APRUEBESE Patente Comercial de giro "Comida al Paso", a nombre de la sociedad **María Consuelo Díaz Servicios Gastronómicos E.I.R.L.** RUT. N° con domicilio comercial en | comuna de **Santa Cruz**.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría